

**HONORABLE
CONSEJO
UNIVERSITARIO**

**SESIÓN ORDINARIA
9 DE OCTUBRE DE 2012**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Por disposición del señor Rector, se convoca a los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario, a sesión ordinaria para el martes 9 de Octubre del 2012, a las **08h30**.

LUGAR: SALA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 25 de Septiembre del 2012;
3. Informe de Autoridades;
4. Revisión del Reglamento General de Posgrado;
5. Informe de Comisiones; y
6. Asuntos varios

Quito DM, 4 de Octubre del 2012

Dr. Rubén Darío Moreno S.
Secretario General, Encargado



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 9 DE OCTUBRE DEL 2012

En la Sala de Sesiones del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 8H40.

Preside el señor Doctor Edgar Samaniego Rojas, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Rubén Darío Moreno S.

Antes de dar inicio a la Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Universitario, el señor Rector solicita se le conceda 10 minutos a la Comisión del CUDAE a fin de que realice una exposición respecto a la consecución de un espacio idóneo para los ensayos de las obras que presenta el grupo y da a conocer cuales son las ventajas de la expresión artística como práctica diaria del estudiante.

1. ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 25 de Septiembre del 2012;
3. Informe de Autoridades;
4. Revisión del Reglamento General de Posgrado
5. Informe de Comisiones;
6. Asuntos varios

Se aprueba el Orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

- 2.1. Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 25 de Septiembre del 2012, con las siguientes observaciones:
 - a) El señor Decano de la Facultad de Filosofía solicita que en el punto 2. se transcriban las correcciones del acta anterior de 11 de Septiembre del 2012 y que en el punto 5.8.1. se incluya la moción de la señora Vicedecana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática, sobre la sanción al señor RICHARD JASMANI AGURTO QUICHIMBO, para que la suspensión sea por 10 años, además solicita que en el punto 6.1. se incluya que la racionalización también se está aplicando a los servidores de la Facultad de Filosofía.
 - b) El señor Vicedecano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, solicita se cambie la palabra "fuera" por "afuera" y en el punto 3.9 se cambie la palabra "participación" por "presencia".
 - c) La señora Vicedecana de la Facultad de Ciencias Químicas solicita se aumente en el punto 5.8.2. el Recurso de Apelación de la señora Licenciada RUTH ROCIO DEL PILAR NUÑEZ CAÑIZARES, Docente de la Facultad de Comunicación Social, y se elimine la frase "Esta resolución se aprueba por unanimidad", además solicita se incluyan las asistencias que deberán ser tomadas en cuenta para las votaciones.
 - d) El señor Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, solicita que en el punto 3.12. se incluya una "s" en la palabra "Decano", además que en el punto 3.15. se elimine la palabra "remitido" y se cambie la redacción.
 - e) El señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, solicita que en el punto 5.2. se aumente "Especialidad en" antes de Medicina Crítica y Medicina de Emergencia.
 - f) Antes de aprobar el acta, el señor Rector insiste a la Secretaría General para que en las votaciones se haga constar quienes votan a favor, quienes en contra y quienes se abstienen, también resolvió el Consejo Universitario que el resultado de esas votaciones se adjunte al acta y solicita que Secretaría cumpla con esta disposición.

3. INFORME DE AUTORIDADES



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 9 DE OCTUBRE DEL 2012

A continuación el señor Rector pone a consideración de los señores miembros las actividades que se han cumplido en estos 15 días a partir de la última sesión:

- 3.1. Se ha conformado el Comité para la UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, el mismo que está integrado por 7 personas, sin comprometer recursos universitarios ya que están trabajando sin aumentar partidas presupuestarias.
- 3.2. El señor Rector tuvo una reunión con los señores Directores del Programa PROMETEO, para informar sobre el trabajo que desempeñan los investigadores en la Universidad Central del Ecuador, de igual manera solicitó apoyo a la SENESCYT, para iniciar un proceso serio de investigación, para lo cual la SENESCYT envió 3 nuevos investigadores que han sido distribuidos en diferentes Facultades, 2 hematólogos y 1 genetista, los mismos que son pagados con recursos del Estado, razón por la cual se debe aprovechar su estadía y tratar de prorrogar el tiempo de estos investigadores en la Universidad.
- 3.3. Gracias al proyecto SUMA cuya coordinación está a cargo del señor Vicerrector Administrativo, se organizó un taller con los asistentes financieros de las Facultades, con el objeto de optimizar los recursos.
- 3.4. Los rectores de 7 universidades públicas han tenido varias reuniones, una de ellas en el CEAACES, con la finalidad de buscar la acreditación con el grupo SACS (Southern Association of Colleges and Schools) Asociación de Escuelas y Universidades del Sur de los Estados Unidos, en la cual se establecen estándares exigentes.
- 3.5. En el grupo SACS, existe un comité que se ha acreditado en cada una de las universidades con los señores Rectores, el cual realiza reuniones periódicas y una de ellas se realizó en la Universidad Central. Los asistentes visitaron la Biblioteca y se fueron impresionados por la obra y la austeridad económica con la que se manejan los recursos en la Universidad Central.
- 3.6. Se han realizado reuniones con la SENESCYT y el CES, sobre el Reglamento de la jubilación, el escalafón y el ascenso de los señores profesores. Se han mantenido reuniones con los vocales del CES para exponer los cambios que la Universidad aspira se den en el nuevo Reglamento que entrará en vigencia posiblemente la próxima semana, con el cual se busca la excelencia académica en las instituciones universitarias. El jueves 4 de Octubre del 2012 se realizó la primera discusión oficial en el CES. Los señores Rectores reclamaron sobre la fórmula para distribuir los recursos del FOPEDEUPO, ya que se incrementa la participación por estudiante, y la fórmula no se aplica. El Econ. René Ramírez indicó que se está reconsiderando dicha fórmula ya que hay un nuevo ítem sobre eficiencia administrativa; el CES piensa que es un indicador para mejorar la inversión de los recursos, porque las universidades no han ejecutado 250 millones del presupuesto, y aquellas que no lo hagan, el dinero será destinado para el pago de las jubilaciones.
- 3.7. El gobierno manifiesta haber hecho préstamos a través del Banco Ecuatoriano de Desarrollo, como incentivo para los profesores de más de 70 años que tienen que retirarse. No se lo ha aplicado por cuanto la ley establece que para la jubilación se sujetarán a las disposiciones del Reglamento de Escalafón. Para aplicarlo hay una disposición de la Procuraduría General del Estado, el Rector de la Universidad de Ambato envió una nueva resolución, se la revisó con el señor Procurador y al analizarla vemos que confunde la jubilación con la jubilación complementaria. El Estado va a depositar el incentivo para los docentes de más de 70 años que se acojan a la jubilación, en base a la lista que se debe entregar y así los que se jubilen tengan el incentivo lo antes posible. Esta resolución es solo para las universidades públicas clase A y para los docentes de más de 70 años.
- 3.8. Las universidades públicas han constituido una red de investigación para estimular esa actividad en la educación superior ecuatoriana, la Universidad forma parte de ella, cuando se trataba con el CEAACES, le decían al Presidente que debía revisar la tipología de las universidades, luego de una serie de reclamos se organizó una comisión, la misma que redactó un documento rechazando la tipología, debido a su inaplicabilidad.
- 3.9. Dentro de los asuntos internos, se agradece la invitación a los Programas de la Facultad de Ciencias Administrativas, ya que se graduaron 200 nuevos estudiantes. El señor Rector felicita y reconoce dicho evento.



- 3.10. En sesiones anteriores se había informado sobre una barbaridad jurídica en contra de la Universidad, mediante la cual 16 empleados que se jubilaron recibían la pensión jubilar pero no el incentivo; presentaron un escrito ante una jueza solicitando se les pague el sueldo de 10 meses como empleados activos, la jueza negó el pedido y el caso subió a la Corte Provincial, donde se aceptó la petición, y la Universidad tenía que pagarles \$ 600.000, caso contrario solicitaban la destitución del Rector. Se pidió al señor Procurador que se denuncie a los jueces de la Corte Provincial y se solicite la respectiva sanción; ya se tiene la respuesta dentro del Expediente Disciplinario No. MOT-769-UCD-012-LL: "Parte Resolutiva: En consecuencia, en mérito de las consideraciones expuestas, EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA resuelve: 7.1. Declarar la responsabilidad administrativa de los servidores judiciales, doctores Patricio Arzaga Gudiño, Jorge Villaroel Merino, Jorge Cadena Chávez y doctora Elena Ortega Rojas, por haber cometido la infracción tipificada en el artículo 109, numeral 7 del Código Orgánico de la Función Judicial.- 7.2. Destituir de sus calidades de servidores judiciales a los doctores Patricio Arzaga Gudiño, Jorge Villaroel Merino, Jorge Cadena Chávez, Jueces de la Primera Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha y a la doctora Elena Ortega Rojas, Jueza Octava de la Niñez y Adolescencia de Pichincha, respectivamente". Con los 600.000 más 1'400.000 de aporte universitario, se adquirirán nuevos pupitres para los estudiantes, se realizó un recorrido con el señor Presidente de la FEUE, y se ha constatado el estado calamitoso de los mismos, así el jefe de adquisiciones va a subir el pliego al portal de compras para la adquisición de al menos 9.000 nuevos pupitres confortables para las facultades que se encuentren en peores condiciones.

Sobre el Informe

- 3.11. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expone una sugerencia sobre los muebles que van a ser adquiridos, indicando que el 28 de Septiembre del 2012, los delegados de la SENESCYT, visitaron la facultad y vieron las condiciones de la misma.
- 3.12. El señor Presidente de la FAPUC, expresa que sobre el Reglamento de Escalafón Docente, el Consejo Universitario debería dar una alternativa para que los borradores del CES, sean declarados inconstitucionales, ya que son elaborados sin mérito, pues hay que crear puestos en base al presupuesto, hay que realizar un análisis de lo que va a hacer la Universidad como institución. El señor Rector explica que se hizo una publicación exponiendo la posición de la Universidad sobre este Reglamento y que el gremio de los docentes, está en plena libertad de hacer lo que crea conveniente para solucionar el problema, ya que en otras Universidades como la Universidad de Cuenca, tienen problemas muy complicados y serios y su Honorable Consejo Universitario está intentando solucionarlos. La Universidad Central tiene problemas con las agresiones a la autonomía pero se tratan de superar y nosotros caminar sin mayores conflictos.
- 3.13. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas felicita al señor Rector por la forma como se defiende a la Universidad y su presupuesto, consulta sobre los 3 prometeos y solicita la posibilidad de que uno de ellos trabaje en su Facultad. Expresa además que sobre la separación de los docentes que tengan más de 70 años, se debería preparar una lista a fin de evitar los contratos temporales. El señor Rector indica que los dos prometeos, el uno va a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y el otro a la Facultad de Odontología. El Reglamento ordena la jubilación de los docentes de más de 70 años, y que ya están definidos hasta el 2014, la Universidad tendrá problemas puesto que existen una gran cantidad de docentes que quieren salir con la jubilación complementaria, así que las facultades deben solucionar este problema con los contratos porque hay que continuar con la enseñanza.
- 3.14. El señor Vicedecano de la Facultad de Comunicación Social expresa que la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional es una obra titánica porque al igual que la acreditación, obedece a un sistema complejo ya que se encuentra en la ley, y si no se cumple hay sanciones, pero en cuestiones de equipamiento la Universidad está empezando. A la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 9 DE OCTUBRE DEL 2012

- Facultad de Comunicación Social le faltan bancas, porque las que tienen actualmente ya no resisten.
- 3.15. El señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, expresa que cuando se discutía el Reglamento de Escalafón, en la Facultad ya se han retirado 56 docentes, hay 70 partidas presupuestarias disponibles pero no hay ascensos para los señores profesores, no hay partidas de medio tiempo, no se puede utilizar al profesor ni la partida ya que solicitan a la Dirección de Recursos Humanos se les autorice los ascensos directos en cualquiera de las categorías y son negados.
- 3.16. El señor Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo comunica que se realizó el primer concurso de méritos y oposición, que fueron pocos los docentes que cumplían con todos los requisitos, y se realizarán otros concursos y que además se permita que las facultades hagan concursos en cada una de ellas.
- 3.17. El señor Rector solicita al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, la lista de partidas que no se han podido cubrir para poder llenar las vacantes, con esa lista se podrá llamar a concursos por la prensa lo antes posible, a lo que el señor Vicerrector contesta que se ha procedido a llevar a cabo los concursos y que estos durarán 2 meses y se dará cumplimiento en 6 meses.
- 3.18. El señor Vicedecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, solicita se establezca un período de emergencia para los profesores ya que hay una universidad local que despidió a 500 profesores que no tenían título de cuarto nivel.

4. REVISIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE POSTGRADO

Dentro de la revisión del Reglamento General de Postgrado se hicieron las siguientes correcciones:

- 4.1. En el Capítulo de la Titulación y Graduación, se cambia el Art. 21 por Art. 18.
- 4.2. El Art. 22 se cambia por Art. 19.
- 4.3. El Art. 23 se convierte en Art. 20 y se cambia "todas las asignaturas o" por "todos los créditos de los".
- 4.4. Se unifican los Arts. 24 y 25 convirtiéndose en el Art. 21, en la primera parte sobre el grado de Magíster se cambia en el literal a) "todas las asignaturas o" por "todos los créditos de los", el literal b) se convierte en literal c), se suprime la palabra "es" y todo lo demás que está escrito después de Posgrado. En la segunda parte del grado de Especialista se aumenta la palabra "Especialista" antes de Odontólogo. En el literal a) se cambia "las asignaturas" por "los créditos".
- 4.5. El Art. 26 se convierte en Art. 22, se cambia las palabras "la ejecución" por "el desarrollo", se aumenta "de manera preferente" después de la palabra "designará", se retira el signo de coma después de "programa" y se cambia la palabra "tema" por "área".
- 4.6. El Art. 27 se cambia por Art. 23 y se aumenta la palabra "de" luego de "Instituto".
- 4.7. El Art. 28 se convierte en Art. 24, se cambia "ante el Tribunal" por "un solo Tribunal" y se suprime lo que sigue hasta el punto seguido.
- 4.8. El Art. 29 se convierte en Art. 25, se cambia "los posgradistas" por "el posgradista", se suprime la letra "n" en la palabra "alcancen" y en la parte final la palabra "enmendadas" por "incorporadas".
- 4.9. En el Art. 30, se convierte en Art. 26, se cambian las palabras "los posgradistas" por "el posgradista" y la palabra "otro" por "un nuevo".
- 4.10. El Art. 31 se convierte en Art. 27.

En vista de que existen muchos vacíos sobre el Capítulo de la Titulación y Graduación, se resuelve por unanimidad que el Reglamento sea enviado a la Comisión Académica para que sea revisado nuevamente en los siguientes aspectos:

1. La conformación de los Tribunales de Grado Oral.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 9 DE OCTUBRE DEL 2012

2. Si se mantienen los doce meses para presentar un nuevo proyecto, si el trabajo de grado no es aprobado en segunda vez.
3. El señor Vicedecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas solicita se revise también la Estructura Orgánica del Posgrado porque desaparece el tema de la Investigación.

Una vez que la Comisión Académica devuelva el documento con las correcciones, se analizará en una próxima sesión a partir del Art. 29.

5. INFORME DE COMISIONES

- 5.1. El Honorable Consejo Universitario, aprueba la convocatoria al Concurso "PREMIO UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR 2012"
- 5.2. El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 154-CJ-12 de 1 de Octubre del 2012, suscrito por el Señor Secretario de la Comisión Jurídica, en el que solicita se apruebe la reforma del Art. 4, primer inciso del Instructivo para la obtención del Certificado en Informática, en el siguiente sentido: "Cada módulo tendrá una nota parcial, en la escala de 1 a 10 y se aprueba con calificación mínima de 7, el promedio final corresponderá a la sumatoria de los cinco módulos, el redondeo solo cabe en la nota final sobre la base de cinco décimas o más"

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar la mencionada reforma.

Esta resolución se aprueba con la mayoría de votos a favor.

5.3. INFORMES DE PROCURADURÍA

INFORME DE CONVENIOS No. 017-2012

El señor Rector, en su calidad de Representante Legal de la Universidad Central del Ecuador, previo el informe favorable del señor Procurador, informa que se han suscrito los siguientes documentos:

- **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ACADÉMICA EN TORNO A LA PARTICIPACIÓN EN LA RED ANDINA DE POSTGRADOS EN GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS (RAP - GIRH).**- EL OBJETO ES PRECISAR Y FORMALIZAR LAS RESPONSABILIDADES QUE CADA UNA DE LAS PARTES DEBE ASUMIR DE CARA A LA RED ANDINA DE POSTGRADOS EN GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y AL PROYECTO RAP GIRH FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA. LA EJECUCIÓN ESTARÁ A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POSTGRADO. LA DURACIÓN SERÁ DE TRES AÑOS. CONVENIO No. 39-P-12-A5. REF. OF. No. 1562-P-12-A5.
- **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL Y LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.**- EL OBJETO ES REGLAR LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LOS ÁMBITOS ACADÉMICO, CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y CULTURAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE DOCTOR, MAGÍSTER, ESPECIALISTA, PROFESIONAL Y TECNÓLOGO; GENERAR ESCENARIOS DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA CON EL ENTORNO REGIONAL Y DETERMINAR LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, CORRESPONDIENDO A LA UNIVERSIDAD CENTRAL EJECUTAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN AVANZADA, PROFESIONAL Y TECNOLÓGICA, ACTUALIZACIÓN, DISEÑO, IMPLANTACIÓN Y REVISIÓN DE CURSOS REALIZADOS BAJO LA MODALIDAD DE SEMINARIOS, SIMPOSIOS, COLOQUIOS, ETC., ASÍ COMO CAPACITACIÓN DOCENTE. CONTEMPLA LA POSIBILIDAD DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES DE PREGRADO, ACTIVIDADES CONJUNTAS EN CONSULTORÍA Y ASESORÍA, PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN. LA EJECUCIÓN ESTARÁ A CARGO DE LA DIRECCIÓN



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 9 DE OCTUBRE DEL 2012

DE RELACIONES INTERNACIONALES. LA DURACIÓN SERÁ DE CINCO AÑOS. CONVENIO No. 024-P-2012. REF. OF. No. 1554-P-12-A5.

- **CONVENIO DE PASANTÍAS PRE PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.-** El OBJETO ES QUE LOS ALUMNOS REALICEN PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PASANTÍAS QUE SE PUEDAN DESARROLLAR EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y ÁREAS DEL SRI, BAJO LA MODALIDAD DE PASANTÍA, DE ACUERDO CON SU ESPECIALIDAD, LA CUAL SERVIRÁ DE BASE PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS CONOCIMIENTOS Y COMPLEMENTO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL ESTUDIANTE, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DEL SRI. LA EJECUCIÓN ESTARÁ A CARGO DE CADA FACULTAD EN FUNCIÓN DEL PENSUM DE ESTUDIOS. LA DURACIÓN SERÁ DE DOS AÑOS. CONVENIO No. 033-P-2012. REF. OF. No. 1549-P-12-A5.

El Honorable Consejo Universitario resuelve ratificar la firma de los citados convenios.

6. VARIOS

6.1. Se conoce los siguientes oficios:

- 6.1.1. Oficio No. 227-CEUC.SG de 9 de Octubre del 2012, en el cual se informa sobre los resultados de las elecciones de Vocales Docentes a Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas.
- 6.1.2. Oficio No. 212-CEUC.SG de 25 de Septiembre del 2012, en el cual se hace conocer sobre los resultados de las elecciones de Vocales Docentes principales y alternos al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas.
- 6.1.3. Oficio No. 214-CEUC.SG de 25 de Septiembre del 2012, sobre los resultados de las elecciones del Directorio de la Asociación de Profesores de la Facultad de Ciencias Agrícolas.
- 6.1.4. Oficio No. 002-FD-2012 de 12 de Septiembre del 2012, suscrito por el Coordinador del Foro de Decanos, en el cual se sugiere la terna de docentes para integrar el Consejo Electoral de la Universidad.
- 6.1.5. Oficio suscrito por los vocales principal y alterno por los Empleados y Trabajadores, de 26 de Septiembre del 2012, en el cual se comunica que el Ing. Raúl Enrique Hurtado Quilumba, asistirá a las sesiones de la Comisión de Evaluación Interna como Vocal Alterno.

- 6.2. El señor Vicedecano de la Facultad de Artes expresa que no existe personal docente que dicte clases, por tanto existen muchos inconvenientes con los egresamientos, a lo que el señor Rector explica que corresponde a Consejo Directivo solucionar el problema.
- 6.3. La señora Vicedecana de la Facultad de Ciencias Químicas, invita a los señores miembros del Honorable Consejo Universitario a la Mesa Redonda sobre las Actividades de Género.
- 6.4. El señor Representante de los Empleados y Trabajadores expresa que la situación de los compañeros es preocupante, que existen compañeros sobregirados, por lo cual solicita que se tomen medidas para que el Ministro de Relaciones Laborales y los entes gubernamentales presten sus oídos, que se realicen marchas en la cuales participen todos los estamentos de la Universidad Central. El señor Rector explica que no se ha podido reclasificar a los empleados, que se han tomado actitudes drásticas como compras de renuncias a los empleados que tienen sueldos más altos que los señores Decanos, que se solidariza con los empleados y trabajadores y que los gremios tiene absoluta libertad para tomar cualquier tipo de medida.
- 6.5. El señor representante del Presidente de la FEUE, expresa que debido a la racionalización que se realiza en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación han habido casos que de no existir 30 estudiantes, no se abren las aulas, hay muchos estudiantes que trabajan y estudian y se les está complicando el estudio por esta situación. Además solicita que en las carreras a distancia de la misma facultad, no se puede informar nada a los señores estudiantes porque no se les permite el ingreso.

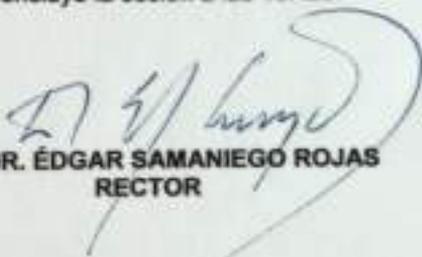


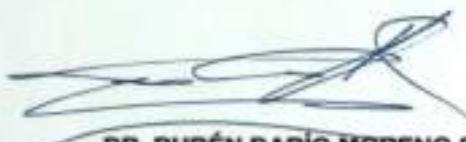
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 9 DE OCTUBRE DEL 2012

- 6.6. El señor Rector informa que han llegado varias veces jóvenes con este tipo de problemas y quejas ante el señor Vicerrector Académico, la Facultad de Filosofía ha recibido 180 estudiantes de los 800 que recibió el semestre anterior, si les tomaba la prueba de ubicación, la facultad se quedaba sin alumnos, por tanto todos pasaron al primer semestre, para estos cursos de primer semestre debe haber un mínimo de 30 estudiantes, para el resto de cursos se unirán los paralelos, sin embargo, y a pesar de la unión existiesen cursos con 4 estudiantes, igual serán atendidos.
- 6.7. Sobre una denuncia que hay en contra del señor Decano de la Facultad de Artes y otros Decanos, que se conoció en sesión del 20 de Marzo del 2012, solicitaron ser defendidos por el señor Procurador.
- 6.8. El señor Decano de la Facultad de Cultura Física, expresa que respecto a la seguridad de la Universidad, los días sábados, los estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas han solicitado autorización para entrenar en las canchas, sin embargo se han infiltrado delincuentes armados que amenazaron a los estudiantes, por lo cual solicita autorización para que la policía ingrese a los predios universitarios los fines de semana y se tomen algunas medidas para evitar estos contratiempos.
- 6.9. Se conoció el Oficio No. 0240-CA-SG de 26 de Septiembre del 2012, en el cual la Comisión Académica aprueba el instructivo que norma la planificación, ejecución y evaluación de las actividades deportivas, culturales y artísticas, que espontáneamente realizan los estudiantes y que podrán ser equiparadas con una asignatura optativa de la malla curricular. Sobre este oficio el señor Rector expresa que aquellos estudiantes que realicen actividades como el CUDAE, no tengan que aprobar la materia optativa, de esta manera estos chicos sean reconocidos. El señor Vicerrector Académico expresa que no es que no se les reconozca pero si es analizado desde el punto de vista académico, no es que se crea como optativa sino que debe homologarse. El señor Decano de la Facultad de Cultura Física, expresa que se les exonera a los estudiantes de Artes por las actividades que realizan, todos los deportistas están en una nómina para que se les exonere Educación Física presentando los documentos pertinentes. El señor Rector explica que no todas las facultades tienen materias optativas y hay 5 facultades que no las tienen, por tanto se pide que se les homologue y se los exonere de la materia optativa. El señor Vicedecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, expresa que hay que revisar el Reglamento de las materias optativas, ya que no se puede exonerar sino convalidar dichas materias. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, solicita se apruebe la exoneración y se les incluya como vinculación con la sociedad. La señora Vicedecana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática explica que existen en los Rediseños de todas las carreras de su Facultad, las materias optativas que son materias profesionalizantes y están ubicadas en los últimos semestres de carrera, razón por la que no es conveniente convalidarlas con actividades deportivas, culturales y artísticas. Respalda la propuesta del señor Vicerrector Académico en el sentido de que es importante un apoyo económico para los deportistas que lleven en alto el nombre la Universidad. El Honorable Consejo Universitario, **resuelve por mayoría de votos que los estudiantes que realicen actividades deportivas, culturales y artísticas, se les considere exentos de la acreditación en una materia optativa por homologación.**

Concluye la sesión a las 13H20.


DR. ÉDGAR SAMANIEGO ROJAS
RECTOR


DR. RUBÉN DARÍO MORENO S.
SECRETARIO GENERAL (E)



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 9 DE OCTUBRE DEL 2012**

NOTA: Todos los informes tanto de la Comisión Académica, de la Procuraduría, del Consejo Electoral, de la Comisión Económica, de la Comisión Jurídica, de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios, forman parte constitutiva del Acta.